

**AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA**

- 160440 Convocatoria para la selección de una entidad colaboradora para la gestión del otorgamiento de subvenciones destinadas a Pymes del Sector Comercial ..... 10707

**AYUNTAMIENTO DE SANTA ÚRSULA**

- 159824 Aprobación definitiva del Expediente de Modificación de Crédito por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos.. 10714

**CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA ISLA DE TENERIFE**

- 159836A Aprobación de la Plantilla de Personal para el año 2022 ..... 10715

- 159836B Aprobación de la Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo para el año 2022..... 10716

**V. ANUNCIOS PARTICULARES****COMUNIDAD DE AGUAS "EL NIÁGARA"**

- 158557 Extravío de la certificación nº 53, a nombre de Ase Guren..... 10744

**I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA Y EL MAR****Servicio Provincial de Costas en Tenerife****ANUNCIO****2359****159658**

Deslinde del dominio público marítimo-terrestre en el tramo de costa de la isla de Tenerife, indicado.

El Servicio Provincial de Costas en Tenerife va a proceder a la práctica de la rectificación del deslinde en el tramo de costa que se indica, debidamente autorizado por resolución de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, cuya fecha igualmente se indica.

MUNICIPIO	TRAMO	FECHA DE RESOLUCIÓN
GUÍA DE ISORA	PUNTA BARBERO - CABEZO DE ALCALÁ (Rectificación aproximadamente entre vértices M-72 y M-79)	20 DE JUNIO DE 2022

Por dicha razón, en cumplimiento del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, se abre un período de información pública de UN MES, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que cualquier interesado pueda comparecer en el expediente, examinar el plano de delimitación provisional de la zona de dominio público y de la servidumbre de protección y formular las alegaciones que considere oportunas.

La documentación establecida en el artículo 27.1c) del Real Decreto mencionado, relativa al asunto, se encuentra expuesta en el Ayuntamiento del Término interesado y el expediente íntegro en la sede de este Servicio Provincial, sita en la Rambla de Santa Cruz número 169, Santa Cruz de Tenerife. Se deberá concertar cita con este fin, citando la referencia de este escrito en la dirección de correo electrónico [bnz-costastenerife@miteco.es](mailto:bnz-costastenerife@miteco.es) o llamando al teléfono 922.446.400.

Santa Cruz de Tenerife, a veintiocho de junio de dos mil veintidós.

EL JEFE DEL SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS, Jorge M. Ortega Rodríguez.